

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 08 de julio de 2.021.-

RESOLUCION Nº 199-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.046/21.

VISTO:

La nota de fecha 17 de marzo de 2.021, presentada por el Geól. Carlos Alberto Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita, de manera urgente, la contratación del servicio para la construcción de una nueva cámara de inspección sobre las cloacas que conectan los baños del edificio de administración de la Sede, con la red general.

Que la actual cámara se encuentra deteriorada en su estructura lo que provoca que permanentemente se colapsen las cloacas y, como consecuencia, quedan inutilizados los baños.

Que se recepcionó un único presupuesto presentado por el Sr. Eduardo Gabriel Cabrera.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SETENTA MIL (\$ 70.000,00), abonado a la firma "CABRERA EDUARDO GABRIEL", CUIT Nº 20-25423033-3, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en Sarmiento y Senador Heredia de la ciudad de Tartagal, por la construcción de una nueva cámara de inspección sobre las cloacas que conectan los baños del edificio de administración de la Sede, con la red general.

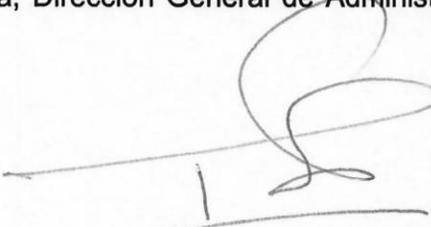
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SETENTA MIL (\$ 70.000,00), a la Partida: 3.3.1 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a